

INICIO

BECAS Y CRÉDITOS

PARA POSTULAR

PARA RENOVAR

INFORMACIÓN HISTÓRICA

DÓNDE ESTUDIAR

MÁS INFORMACIÓN

PREGUNTAS FRECUENTES

GRATUIDAD

Inicio BENEFIGIOS ESTUDIANTILES EDUCACIÓN SUPERIOR

BECA DE REUBICACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAR

Escriba las palabras clave

Tamaño de Texto:

+Δ

-A

Imprimir

Twittear

Beneficio disponible solamente para renovación, dirigido a estudiantes matriculadas/os en esa casa de estudios que ingresaron a instituciones acreditadas.

PARA QUIÉNES

Dirigida a estudiantes que ya cuenten con el beneficio, que hayan estado matriculados en la Universidad del Mar al 31 de diciembre de 2012 y que en y que en 2024 permanezca matriculados en instituciones de Educación Superior acreditadas al 31 de diciembre de 2023 (Ley 20.129), o en instituciones acreditadas al 30 de junio de 2013 (Ley 20.905).



PARA ESTUDIAR EN

Cualquier institución de Educación Superior acreditada al 31 de diciembre de 2024 o al 30 de junio de 2013.

REOUISITO SOCIOECONÓMICO

No tiene.

REQUISITO ACADÉMICO

No tiene.

COBERTURA

Financia el arancel de referencia anual de la carrera.

CÓMO POSTULAR

BENEFICIO DISPONIBLE SOLAMENTE PARA RENOVACIÓN.

¿Tienes dudas? Visita nuestra sección de Preguntas Frecuentes, o haz tu consulta en el fanpage Subsecretaría de Educación Superior

Sitios de interés

- Mi Futuro
- Junaeb
- Comisión Ingresa
- Acceso Educación Superior
- Educación Técnica

Sobre el sitio

- Glosario
- Visualizadores



Ministerio de Educación - Teléfono +56 2 24066000 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1371